



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.355.1

MAT: Desestima ofertas presentadas en licitación ID 3736-57-LE16, "Preuniversitario para alumnos de 4° medio del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Segundo Semestre 2016", y autoriza devolución de garantías de seriedad de la oferta.

Laja, 21 de julio de 2016.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 30 de fecha 20 de julio de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-57-LE16, "Preuniversitario para alumnos de 4° medio del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Segundo Semestre 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°4.839 de fecha 04 de julio de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-57-LE16, "Preuniversitario para alumnos de 4° medio del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Segundo Semestre 2016".
3. Licitación Pública ID 3736-57-LE16 de fecha 04/07/2016;
4. D.A. N°4.581 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Preuniversitario para alumnos de 4° medio del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Segundo Semestre 2016";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 489 de fecha 21 de junio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°397 de fecha 21 de junio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESESTÍMASE, la oferta presentada en licitación ID 3736-57-LE16, "Preuniversitario para alumnos de 4° medio del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja, Segundo Semestre 2016", por cuanto las ofertas presentadas no se ajustan a lo requerido en las bases de licitación de este llamado.

2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de las garantías, tomadas para garantizar seriedad de la oferta, que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
VIGNOLO EDUCACION LIMITADA	76.185.750-9	SCOTIABANK	Boleta de Garantía	0160372	\$300.000.-
PREUNIVERSITARIO CRECER LIMITADA	76.435.289-0	SANTANDER CHILE	Deposito a la Vista	0066763	\$300.000.-
JUAN MONTOYA ACUÑA SERVICIOS EDUCACIONALES E.I.R.L.	76.145.261-4	SCOTIABANK	Vale a la Vista	3967178	\$300.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- DAEM (3)
 - Control
 - Archivo SSMM ✓



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE